



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OFICIO No. UIP/394/2011
FOLIO NO. 87/2011

C. OMAR RICARDO ALMAZÁN ZAVALA
P R E S E N T E.-

En atención a su solicitud de información formulada a través del sistema electrónico INFOMEX, en horas inhábiles, con fecha 11 once de abril del año en curso, registrada bajo el Folio No. 87/2011, en la que solicita información relativa a ... *"¿Quiénes son los encargados de transparencia en cada uno de los Juzgados del Ramo Penal y que funciones desempeñan?"* Al efecto, me permito hacer de su conocimiento que respecto a las funciones de los servidores judiciales habilitados, el numeral 62 del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí., señala; ... *"Los servidores judiciales habilitados serán los responsables de atender y gestionar las solicitudes de acceso a la información, que se presenten en los distintos Órganos judiciales, en cada uno de ellos deberá existir, cuando menos, un servidor judicial habilitado."* Y lo que señala en su parte conducente el numeral 64 del citado Reglamento; ... *" Los servidores judiciales habilitados observarán en todo momento los procedimientos establecidos para realizar el trámite de las solicitudes de acceso a la información, teniendo siempre cuidado de los términos que señalan la Ley y el Reglamento y deberán dar aviso al titular del Órgano judicial, cuando se dispongan a entregar información o a remitir solicitudes al Comité o a la Unidad."* Ahora bien, referente a *"¿Quiénes son los encargados de transparencia en cada uno de los Juzgados del Ramo Penal."* Al efecto, se adjunta al presente la relación de servidores habilitados de los Juzgados del Ramo Penal de la Capital del Estado, Con fundamento en los artículos 3º, fracción XII, 61 fracción I, VII, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí, así como de los numerales 57, 58, 60, fracción V y VIII del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia.

Sin otro particular que atender, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 06 DE MAYO DE 2011

REGISTRADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

REGISTRADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA.

Expediente 87/2011.
Minutario.-
L'EOIM

**RELACIÓN DE SERVIDORES
JUDICIALES HABILITADOS**

JUZGADOS DEL RAMO PENAL	SERVIDORES JUDICIALES HABILITADOS
JUZGADO PRIMERO PENAL	LIC. LUIS ALEJANDRO NÚÑEZ DEL CASTILLO
JUZGADO SEGUNDO PENAL	LIC. GUADALUPE CRUZ CERVANTES
JUZGADO TERCERO PENAL	LIC. ANGÉLICA GUILLERMINA MEDINA URÍAS
JUZGADO CUARTO PENAL	LIC. MARGARITA ESPINOSA VÁZQUEZ
JUZGADO QUINTO PENAL	LIC. ADRIANA MONSIVÁIS JUÁREZ
JUZGADO SEXTO PENAL	LIC. LAURA LETICIA GUTIERREZ RANGEL
JUZGADO SÉPTIMO PENAL	LIC. MARCELA LETICIA TREJO
JUZGADO OCTAVO PENAL	LIC. MÓNICA ELIZABETH DÍAZ ALONSO